

**Programa “77.-Bienestar integral y apoyos a las juventudes para la
rehabilitación de espacios públicos”**

Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas (Injuzac)

Contexto General de la valoración

En este ejercicio se busca brindar elementos de mejora para la implementación de políticas públicas y su instrumentación a través de programas que conlleven a conjunto de actividades relacionadas entre sí y en las que se ejercen los recursos para el logro de objetivos y resultados específicos, en beneficio de la población.

De la valoración general se desprende que el documento no cuenta con la estructura y características mínimas deseadas, de acuerdo con el documento de referencia “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales...”, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

En virtud de lo anterior, se identifica poca información relevante que de sustento a la identificación y delimitación adecuada de un problema o necesidad a atender y consecuentemente al diseño preciso de una intervención que se materialice en un programa público.

Si bien el diseño de la MIR es destacado, se sugiere realizar las adecuaciones que en su caso deriven de la profundización en el análisis del problema y su definición de objetivos, apegándose irrestrictamente a la Metodología del Marco Lógico para sustentar su diseño. Se sugiere, además, fortalecer el análisis de experiencias documentales de evaluaciones a programas e intervenciones públicas en rehabilitación de espacios, para analizar la pertinencia de su rediseño o continuidad.

Del análisis de los apartados que debe contener el diagnóstico se desprenden los siguientes:

Comentarios de Mejora.

1. Antecedentes

El apartado no cuenta con elementos para contextualizar en general el problema y el sentido del programa; su abordaje teórico y estadístico es ambiguo. Por lo que se sugiere revisar y complementar.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

Se observa inconsistencia en la relación lógica entre la definición, estado actual y evolución del problema, con la estructuración del árbol del problema.
En algunos casos se identifica información desactualizada o con poca relación con la definición del problema, lo cual supone la necesidad de actualización y delimitación. No se documenta exploración de experiencias de atención y por lo tanto no se enriquece el análisis del problema.
En consecuencia el planteamiento del árbol del problemas es poco preciso, inconsistente en sus relaciones causales e impreciso en la determinación del problema central.

2.1 Definición del problema

El problema no se define de manera precisa; si bien plantea que la población juvenil presenta diversas problemáticas que influyen en su pleno desarrollo, no se tiene claridad respecto a la problemática específica que se pretende atender, su magnitud, delimitación geográfica de la población afectada por el problema y las necesidades que se requieren atender, para así dar paso a la conceptualización de la situación futura deseada.

Es necesario profundizar en el análisis y precisar la definición del problema, para delimitar en función de ello, los apartados subsecuentes.

2.2 Estado actual del problema

No se describe con claridad el estado actual del problema. Se abordan algunos datos estadísticos y razonamientos sobre distintas problemáticas entre ellas: las adicciones en las juventudes, afectaciones a la salud mental después del COVID-19, fallecimientos por suicidios, pérdida del arraigo de identidad, entre otras que sin embargo no delimitan las afectaciones a la población en referencia del estado de Zacatecas. Por lo tanto, se sugiere profundizar en la investigación y el análisis a partir de la correcta definición del problema y sus sustento teórico y empírico.

Debe considerarse un diagnóstico sobre el número de instancias municipales e instituciones educativas que pudieran ser beneficiadas con el programa, para ir delineando su alcance y cobertura.

2.3 Evolución del problema

No se identifica una descripción adecuada de la evolución del problema en el transcurso del tiempo, ni su afectación a grupos o regiones afectadas o involucradas, que permita precisar el análisis de causas y efectos a partir de su comportamiento a través del tiempo.

2.4 Experiencias de atención

El documento carece de información respecto a experiencias de atención, por lo que se sugiere realizar una investigación y análisis de experiencias de políticas públicas desde lo local, hasta experiencias de otras regiones y países, y a partir de ello, abordar análisis de causas y efectos, así como identificar los riesgos y posibles fallas de implementación de soluciones, a fin de evitarlas en el programa a ejecutar y aprovechar todas las áreas de oportunidad.

Para robustecer este apartado, se recomienda consultar repositorios de evidencia de evaluaciones de programas y políticas, tales como <https://www.3ieimpact.org>. Asimismo, el Inventario Nacional de Programas y Acciones de Desarrollo Social, elaborado por el Coneval y disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/paginas/inventario_nacional_de_programas_y_acciones_sociales.aspx.

Asimismo, documentar las experiencias de atención con programas de diferentes dependencias estatales, así como de los cambios institucionales y la evolución de los programas ahora operados por el Injuzac.

2.5 Árbol de problemas

Se presenta un árbol de problemas, que no se sustenta con información teórica y empírica y no se relaciona de manera lógica con la información estadística incluida. Se detecta ambigüedad en la definición del problema central e inadecuada relación causal en los diferentes niveles de causas-problema-efectos. Para precisar las relaciones causales es recomendable reflexionar y explicar la forma en que estas influyen en el problema, y jerarquizarlas.

El planteamiento del problema central no es adecuado en términos de problema público. Se sugiere modificar la visión a partir de la necesidad del “rescate de espacios públicos” o algún otro elemento por el cual se delimite y defina el problema. El elemento de “trabajo interinstitucional poco coordinado” debe observarse como una causa del problema público mas no como el problema en sí.

Es importante que el análisis del problema incluya a sectores académicos, gobierno en sus diferentes niveles, sociedad civil y a los jóvenes en sí, y que se realice mediante preguntas o elementos orientadores que conduzcan a identificar causas y efectos con base en la revisión documental y/o evidencia empírica que sustenta el problema central, acotar las causas sustantivas y directamente relacionadas con el problema y con el ámbito de competencia del Injuzac.

Un buen árbol del problema es resultado de un buen abordaje y delimitación del problema y su sustento teórico y empírico. Para su orientación adecuada, se sugiere consultar y estudiar el Manual “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación de proyectos y programas, emitido por la Comisión Económica para América Latina Y EL Caribe (CEPAL), disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf.

3. Objetivos

No se identifica una relación de correspondencia total entre el abordaje del problema y el planteamiento de objetivos.

Se sugiere reestructurar a partir de la profundización y acotación en la definición del problema y su análisis de causas y efectos.

Además, se sugiere robustecer la vinculación integral con el PED, sus programas derivados, así como elementos específicos de los ODS.

3.1 Árbol de objetivos

Se parte de la premisa de que el árbol de objetivos representa la transformación “en positivo” del árbol de problemas, sin embargo, en el planteamiento integrado en el documento no se cumple totalmente con esta característica, en tanto que se replican inconsistencias en las relaciones causales entre fines-problema-medios.

Es importante mencionar que no se identifican en los medios y fines, el componente del programa, señalados en la ficha técnica.

3.2 Determinación de los objetivos del programa

El objetivo general (propósito) señalado en la ficha técnica no corresponde con el establecido en el árbol de objetivos. Se sugiere enriquecer los niveles de objetivos (general y específicos) en medida que se mejore el análisis del problema y la estructuración del árbol de objetivos.

3.3 Aportación a los objetivos del PED y de la institución

No incluye alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto al PED, se vincula con la estrategia 2.9.2, sin que se encuentre una relación plena entre el nombre, propósito y componente del programa. Se sugiere incorporar un análisis integral de su vinculación con otras políticas públicas y estrategias del PED, que le doten de integralidad en el análisis de pertinencia del programa.

Se sugiere, además, incorporar la alineación a los Programas Sectoriales que permitirán delimitar su ámbito de cobertura, además de su vinculación con los ODS, al nivel de meta y justificar la forma en la que el programa aportaría a estos.

4. Cobertura

Se sugiere incorporar un apartado específico con las características adecuadas, a partir de la aplicación y documentación de la Metodología del Marco Lógico, que permita que la cobertura del programa derive de un correcto análisis del problema y consecuentemente, la correcta definición de objetivos y poblaciones y su metodología de cuantificación.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

El documento en análisis carece de información del total de la población que presenta el problema y que pudiera ser elegible para su atención, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas. En la ficha técnica se define "Instituciones Educativas y/o Ayuntamientos", pero no se delimita con el problema que presentan. Además, ésta es inconsistente con el componente único: "apoyos a la población juvenil para la rehabilitación de espacios públicos"

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Se duplica con la población potencial. No hay elemento diferenciador de delimitación como subconjunto de la primera. Esta habrá de limitarse una vez que se precise la población potencial y deberá señalar, además, sus características particulares y/o demográficas que caractericen su delimitación.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

No se identifica metodología y cuantificación de la población objetivo.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

No se establece frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

5. Análisis de alternativas

No se identifica un análisis de alternativas para la atención al problema. Este puede integrarse a partir de un árbol de objetivos (y por consecuencia un buen árbol del problema) que analice de manera integral, que permita el análisis adecuado de alternativas, para a partir de ahí, sustentar bajo diferentes criterios (operacionales, de costo-beneficio, entre otros), la selección de la mejor alternativa, que derive en los elementos para el adecuado diseño del programa.

6. Diseño del Programa

Debido a la contextualización general del diagnóstico, en este se identifica una modalidad,

No se integra la modalidad adecuada del programa de acuerdo con la clasificación programática del gasto.

En su momento y derivado de la delimitación del documento de diagnóstico, será necesario redefinir o validar las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios en el entendido de que el enfoque debe ser congruente con la definición de la población objetivo. (“Apoyos a la población juvenil para la rehabilitación de espacios públicos físicos entregados”).

Consecuentemente, se hace necesario integrar una MIR, particularmente al establecido en este caso en el PAE 2023.

A fin de profundizar en el análisis específico de la MIR y sus elementos (lógica horizontal y vertical y calidad de indicadores), es necesario contar con el diagnóstico específico del programa señalado en el PAE 2023.

6.1 Modalidad del programa

No se identifica la modalidad del programa de acuerdo con el Clasificador programático del Gasto, que es al que refiere el presenta apartado y que de acuerdo a la información presentada corresponde a un Programa presupuestario modalidad “S Sujeto a Reglas de Operación”.

6.2 Diseño del programa

El documento en revisión no contiene el Diseño del Programa, no se describe la forma en la que operará, en cuanto a la Unidad Responsable, se establece que será a través de la Dirección de Desarrollo Juvenil, pero no integra las formas de intervención.

Este apartado debe orientarse a la funcionalidad de procesos clave del programa, que a la postre tomarán la forma de componentes y/o actividades de la MIR, así como a la asignación de Unidades Responsables.

Se recomienda delimitar en función de los productos y/o servicios que se entregarán a la población, sus elementos o funciones principales, así como de su integración en un solo programa.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En el documento analizado no se incluyen provisiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

6.3 Matriz de indicadores para resultados

En el documento analizado no se incluye la MIR del programa, solamente su ficha técnica que sintetiza el propósito y sus componentes.

Para complementar el análisis se realizó valoración de la calidad de la MIR disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan) y cuya valoración se contempló en el proceso establecido en el PAE 2023. Se adjunta la Ficha de valoración, Anexo único para el detalle de valoración.

Cabe señalar que el diseño de la MIR es destacable en términos de su estructuración y los requisitos de cada elemento. Sin embargo, esta deberá precisarse o adecuarse en función de la correcta integración y sustento del diagnóstico.

7. Análisis de similitudes o complementariedades

No se incluye análisis de complementariedades con otros programas.

Se sugiere analizar e integrar otros programas de otros niveles de gobierno.

Como referencia los programas federales pueden consultarse en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

8. Presupuesto

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

No se incluye análisis de impacto presupuestario que señala las necesidades para un año de ejercicio, su distribución presupuestal y sus fuentes de financiamiento.

Este apartado es elemental para analizar de manera somera la relación de costo-beneficio entre la operación del programa y su entrega de beneficios a la población.

Datos de la instancia revisora

Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Conteras Rodríguez
Instancia revisora	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Revisora	María Fátima Ibarra Mares

Anexo único. Ficha de Valoración de la MIR

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Dependencia: Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
Nombre del programa: Bienestar integral y apoyos a las juventudes para la rehabilitación de espacios públicos

COMENTARIOS GENERALES

El diseño de la MIR es destacable. Se sugiere revisar y replantear la redacción del Fin para que se diferencie claramente del Propósito, considerar la inclusión de una Actividad referente a la entrega de apoyo o en su caso la acción en una de las existentes. Además se sugiere, revisar los supuestos para evitar su duplicidad, así como atender los comentarios de mejora específicos de los indicadores.

MATRIZ DE INDICADORES

Pregunta	Ponderación	Puntaje	Total	Comentario
Lógica Vertical	49%	6	39%	
Se incluyen las Actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente	8%	1	8%	Sin embargo se sugiere incluir (aún como parte de la Actividad 2), la entrega del apoyo específico.
Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa	3%	1	3%	
El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	3%	1	3%	
Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará que los beneficios del programa se mantengan en el tiempo.	7%	1	7%	Se recomienda replantear la redacción, para diferenciar claramente del objetivo de Propósito. Podría ser "Contribuir al sano esparcimiento y pleno desarrollo de las juventudes Zacatecanas, mediante el acceso y disfrute de espacios públicos"
Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin. (Lógica Vertical)	8%	1	8%	
Si se producen los Componentes y se cumplen los supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del programa público? (Lógica Vertical)	10%	1	10%	Se sugiere modificar el supuesto a partir de la acción concreta de aplicación del recurso en la rehabilitación. El interés lo muestran al momento de participar de la convocatoria correspondiente.
Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se logrará producir los componentes? (Lógica Vertical)	10%	0	0%	Se recomienda revisar los supuestos. En el caso de la C1 A1 se duplica con el supuesto de Componente y no se identifica asociado al objetivo de la Actividad.
Lógica Horizontal	51%	8	51%	
3.1 Los indicadores a nivel de Fin permiten monitorear el programa y analizar el logro del Fin	8%	1	8%	Sin embargo el indicador mide proceso y no impacto.
3.2 Los indicadores a nivel de Propósito permiten monitorear el programa y analizar el logro del Propósito	7%	1	7%	Se sugiere incluir en denominación y variables, la palabra "rehabilitado"
3.3 Los indicadores a nivel de Componentes permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada uno de los componentes	4%	1	4%	Se sugiere establecer el método de cálculo comparando espacios rehabilitados con solicitudes de apoyo o proyectos solicitados.
3.4 Los indicadores a nivel de Actividades permiten monitorear el programa y analizar el logro de cada una de las actividades	4%	1	4%	
3.5 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	1	7%	
3.6 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	8%	1	8%	
3.7 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	6%	1	6%	
3.8 Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	7%	1	7%	
Calificación Total	Puntuación máxima	Puntaje alcanzado	Calificación alcanzada	
	100%	14	90%	

COMENTARIOS A LA LÓGICA HORIZONTAL		
Indicador	Relevancia	Monitoreable
FIN		
Porcentaje de espacios públicos rehabilitados por el Instituto de la Juventud.	El indicador es parcialmente relevante, ya que se orienta a medir Proceso (programado contra ejecutado). Se recomienda sustituir por indicador de impacto.	La definición del medio de verificación cuenta con las características deseables.
PROPÓSITO		
Tasa de variación de espacios públicos entregados por el Instituto de la Juventud.	El indicador es relevante. Se recomienda delimitar a "espacios rehabilitados entregados".	La definición del medio de verificación cuenta con las características deseables.
COMPONENTE		
C1. Apoyos a la población juvenil para la rehabilitación de espacios públicos físicos entregados.	El indicador es relevante. Se recomienda establecer como base, las solicitudes de proyectos recibidos.	La definición del medio de verificación cuenta con las características deseables.
ACTIVIDAD		
C1 A1. Celebración de convenios con municipios y/o instituciones educativas.	El indicador es relevante.	La definición del medio de verificación cuenta con las características deseables.
C1 A2. Verificar la entrega de la rehabilitación de espacios físicos públicos para la juventud.	El indicador parece apropiado para el objetivo de Componente o Propósito. Se sugiere delimitarlo a la Actividad de verificación.	La definición del medio de verificación cuenta con las características deseables.